



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2899

PUNTA ARENAS, 06 de mayo de 2025

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Resolución Exenta N°7.842 del 25 de octubre del 2024 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; Resolución Exenta 1.032/12.07.2022 que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública de segundo nivel jerárquico de Director del Hospital Clínico Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria; y

CONSIDERANDO

- a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Técnico en Enfermería Diálisis y Nefrología".
- b) Que, con fecha 15 de abril de 2025 se inicia la socialización del perfil y bases del presente cargo, el cual es enviado a la Comisión de Selección para su respectiva revisión y presentación de observaciones, en caso que hubiere, dando plazo para la entrega de éstas hasta el día 21 de abril de 2025.
- c) Que, finalizado el plazo de recepción de observaciones, las Asociaciones Gremiales FENTESS y FENATS levantan observaciones relacionadas a funciones de cargo, certificación de capacitación en hemodiálisis de 2 meses como requisito obligatorio, y sobre los 5 puntos de perfeccionamiento, las cuales son respondidas a través de correo electrónico.
- d) Que, mediante correo electrónico de fecha 21 de abril del 2025, al no haber acuerdos entre las partes, Asociación Gremial FENATS solicita reunión de la comisión evaluadora previa publicación de las bases para dialogar sobre lo planteado en el punto anterior.
- e) Que, en reunión sostenida el 24 de abril 2025, la comisión evaluadora dialoga sobre las observaciones levantadas, modifica la redacción de algunas funciones y Supervisora Jefe de Diálisis entrega sus apreciaciones sobre el proceso, así mismo explica que el curso de capacitación de Hemodiálisis es relevante por las fiscalizaciones por parte de la SEREMI y FONASA y porque existe una normativa vigente legal que lo respalda. En relación a los 5 puntos sobre perfeccionamiento, se mantiene tabla de ponderación como indica el Manual de Reclutamiento de R.E. N°7845/25.10.2025.
- f) Que, no habiendo más observaciones al perfil del proceso, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Técnico en Enfermería Diálisis y Nefrología del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



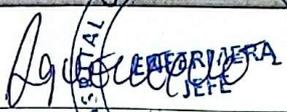

RICARDO CONTRERAS FAÜNDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

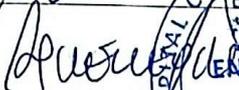
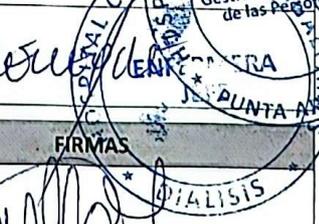
RCF/MCH/AVF/PPF/GMM/ngl

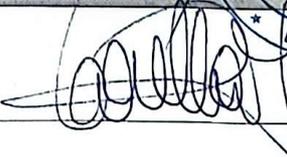
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Enfermería HCM.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Enfermera Supervisora Diálisis.
- Asociación Gremial FENTESS.
- Asociación Gremial FENATS.
- Oficina de Partes HCM.

PERFIL DE CARGO	
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: TÉCNICO EN ENFERMERÍA DIÁLISIS Y NEFROLOGIA
2. Institución	: Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	: Subdirección de Enfermería.
4. CR/Servicio/Unidad	: Diálisis y Nefrología.
5. Jefe Directo	: Enfermera Supervisora Diálisis y Nefrología.
6. Supervisión Recibida	: Enfermera Supervisora Unidad de Diálisis y Nefrología. Enfermera Clínica Unidad de Diálisis y Nefrología.
7. Supervisión Ejercida	: No aplica.
8. Jornada Laboral	: Diurno modificado (lunes a sábado y festivos).
9. Remuneración	: Grado 20° EUS.
10. Trabajo Pesado	: Si.
11. Fecha Elaboración	: Abril 2025.

ACTUALIZADO POR:	
<ul style="list-style-type: none"> Jocelyn Aqueveque Mayorga 	  Abril 2025
FECHA DE EMISIÓN:	

REVISADO Y TRABAJADO CON:	
<ul style="list-style-type: none"> Subdirección de Enfermería 	 
<ul style="list-style-type: none"> Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas 	 
<ul style="list-style-type: none"> Jefatura Directa 	 

VISADO POR:	
<ul style="list-style-type: none"> Unidad Reclutamiento y Selección 	 

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

I. OBJETIVO DEL CARGO:

"Proporcionar la atención adecuada a los pacientes que requieren tratamiento de hemodiálisis, garantizando su bienestar físico, emocional y psicológico. Realizando actividades técnicas y asistenciales relacionadas con el procedimiento de hemodiálisis cumpliendo normativas IAAS, cumpliendo con los protocolos establecidos de seguridad y calidad Según decreto 45. Fortalecer la atención continua del usuario en terapia de sustitución renal respetando los derechos del paciente, según normativas institucionales y de la unidad".

II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Establecer y mantener relaciones de colaboración laboral con todo el equipo de salud.
- Aplicar principios y normas de prevención I.A.A.S vigentes.
- Asegurar que los pacientes reciban un trato respetuoso, empático y profesional en todo momento, manteniendo la confidencialidad y el respeto hacia su dignidad.
- Garantizar que cada sesión de hemodiálisis se realice con la máxima calidad, seguridad y eficiencia, cumpliendo con los protocolos, normas técnicas y administrativas del servicio e institución.
- Participar en actividades de formación y actualización relacionadas con el tratamiento de hemodiálisis.
- Participación en reuniones de equipo.
- Cumplir con los protocolos, normas y procedimientos técnicos y administrativos, que aplique a la unidad.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Controlar peso al ingreso y egreso del paciente registrando en ficha de diálisis.
- Conocer y manejar los monitores 4008 de hemodiálisis y 5008S de hemodiafiltración antes de cada sesión.
- Observar y controlar el ciclo vital antes, durante y después de la diálisis según indicación médica o de enfermería.
- Observar posibles complicaciones relacionadas con la hemodiálisis, notificando a personal adecuado y realizando las acciones necesarias.
- Asistir en la conexión paciente de UCI con indicación de hemodiálisis convencional.
- Administrar medicamentos por todas las vías según indicación médica o de enfermería.
- Tener conocimiento en el manejo y preparación de Puristeril 340.
- Tener conocimientos del uso de reuso.
- Mantener en condiciones de orden y limpieza: repisas, lavadero, mesas, estanques y baldes.
- Realizar tareas de coordinación con Servicios Clínicos y Unidades de apoyo.
- Efectuar trámites administrativos relacionados con la estada del paciente en el establecimiento.
- Apoyar técnicas clínicas y/o quirúrgicas realizadas por otros profesionales (médico, enfermera).
- Manejar Fluidos y/o desechos corporales.
- Controlar y mantener stock de material de bodega de farmacia.
- Informar a la enfermera sobre cualquier carencia de material o medicamento.
- Aspirar set de líneas arteriales y venosas de cada paciente.
- Asistir a la enfermera en la conexión con catéter venoso central.
- Preparar carros de conexión y desconexión para curación de catéter venoso central.
- Colaborar en la atención de los pacientes, ofreciéndoles sábanas, frazadas, ayudándolos a acomodarse al inicio de la hemodiálisis.
- Informar a la enfermera de turno cualquier molestia referida por los pacientes.
- Ordenar la unidad después de cada conexión y desconexión de paciente.
- Colaborar con la enfermera en la toma de muestras para exámenes de laboratorio.
- Limpiar sillones después de cada hemodiálisis según norma.
- Lavar materia estéril una vez finalizada la atención.
- Desinfectar monitores en cada cambio de turno y al finalizar la jornada.
- Lavar cada máquina al finalizar la jornada según procedimiento normado.
- Realizar desinfección interna de cada monitor según norma.
- Cumplir con las normas de manejo de pacientes con hepatitis B, C o VIH.
- Colaborar en urgencias de hemodiálisis.
- Colaborar con la enfermera en técnicas especiales y de urgencia (ruptura de capilares y líneas, hipoglucemias, shock hipovolémico, calambres, etc.)
- Asistir a pacientes que requieran alimentación asistida, según norma.
- Registrar en bitácora de reanimación cada vez que se utilice.
- Revisar diaria y mensualmente de carro de paro.
- Tener conocimiento interno de cada función que le corresponda en caso de paro cardíaco y carro de paro.
- Realizar otros que estipule la jefatura directa.
- Recepción y entrega de turno.

IV. REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia como Técnico Nivel Superior no inferior a tres años en el sector público o privado; o, • Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Medio no inferior a cinco años en el sector público o privado; • Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencia para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud y además acreditar una experiencia laboral no inferior a cinco años, en el sector público o privado.
2. Estudios de Especialización	: Certificación de Capacitación en hemodiálisis TENS, según normativa establecida (2 Meses como mínimo).
3. Experiencia	: <ul style="list-style-type: none"> • Deseable experiencia clínica en Unidad de Diálisis o UPC de al menos un año.
4. Otros	: <ul style="list-style-type: none"> • Deseable Office nivel usuario.

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
Equipos de trabajo	: Médico nefrólogo director técnico Unidad de Diálisis, Médico residente, Enfermera supervisora, Enfermeras Clínicas Técnicos de Enfermería y Auxiliares de Apoyo, nutricionista y secretaria.
Clientes internos	: CR. Pabellón, CR. Paciente Crítico, CR. Médico, Abastecimiento, Servicio de Alimentación, otros Servicios Clínicos y de Apoyo.
Clientes externos	: <ul style="list-style-type: none"> • Pacientes con tratamiento de sustitución renal. • Usuarios derivados de la red asistencial. • Diálisis externa.
Riesgos inherentes	: <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes cortopunzantes. • Contaminación cruzada con VIH, Hepatitis B y C. • Deshidratación por altas temperaturas en zona de trabajo. • Estrés por falta de luz natural. • Conflictos por exposición continua con usuarios • Enfermedad del aparato locomotor asociado a manejo de equipos. • Exposiciones agentes químicos.
Entorno o ubicación	: Edificio A, primer piso adyacente C.R. Emergencia Hospitalaria.

VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:				
COMPETENCIAS LABORALES		B	M	A
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	ORIENTACIÓN AL USUARIO Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			X

	COMUNICACIÓN EFECTIVA Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir Información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e Informales de Información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	TRABAJO EN EQUIPO Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
	CORTESÍA Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X
	EFFECTIVIDAD Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.			X
	TOLERANCIA A LA PRESIÓN Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
COMPETENCIAS PERSONALES	ASERTIVIDAD Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X
	ADAPTABILIDAD Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograr metas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			X
	EXPERTICIA TÉCNICA Aptitud para comprender y ejecutar los conocimientos técnicos del área en la cual se desempeñe, preocupándose activamente por mantener actualizados sus conocimientos.			X
COMPETENCIAS TÉCNICAS	EJECUCIÓN Aptitud para realizar acciones concretas en relación a sus funciones, con un alto grado de excelencia, cumpliendo con los objetivos necesarios dentro de su área de trabajo al interior del Servicio de Salud Magallanes.			X
	ADAPTACIÓN AL CAMBIO Aptitud para resolver de manera flexible y versátil diversas situaciones ocurridas dentro de su área de trabajo, considerando los cambios de manera positiva y provechosa.			X

Perfil aprobado por:



FIRMA
Subdirector
Gestión y Desarrollo de las Personas